



El Consejo de Ministros autoriza la suscripción de la adenda.

El Gobierno aprueba la modificación del contrato de la concesionaria de Figueras - Perpignan

- El objetivo de la adenda es mantener el equilibrio económico y financiero de la concesión.

Madrid, 11 de diciembre de 2009 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy, a petición del Ministerio de Fomento, la suscripción de una adenda al contrato de concesión del proyecto, construcción, mantenimiento y explotación de la sección Internacional Figueras-Perpiñán de la nueva línea ferroviaria de alta velocidad.

Esta adenda tiene por objetivo mantener el equilibrio económico y financiero de la concesión (adjudicada a la Sociedad TP Ferro Concesionaria S.A.), según constataron el gobierno español y el francés durante la celebración de la Cumbre Hispano-Francesa que tuvo lugar en Madrid el pasado 28 de abril.

Las disposiciones que ahora se añaden al contrato establecen que las aportaciones financieras extraordinarias que el Estado español debe realizar a la concesionaria, por no haber entrado en servicio el tramo de alta velocidad Barcelona-Figueras, se materialicen mediante la ampliación del plazo concesional en 3 años, pasando de 50 a 53 años.

Asimismo, se contempla que una parte de dichas aportaciones se realice mediante un préstamo participativo y otra mediante una compensación económica adicional por importes respectivos de 66,3 y 62 millones de euros para el período 2009-2012. Lo que requiere del Ministerio de Fomento un compromiso de gasto, para el periodo 2010-2012, de 45,9 y 62 millones de euros respectivamente. Este gasto fue autorizado el pasado 6 de noviembre por Consejo de Ministros. La anualidad 2009 de este préstamo participativo ya ha sido aprobada y asciende a 20,4 millones de euros.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes